



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-07, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 23 de marzo de 2007, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, y con fundamento en el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente acta de fallo relativa a dicha licitación, por lo que se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Publica Nacional 14100001-002-07 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista. Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

Fabiola Sulser López SEGUROS ING S.A. DE C.V.

Jorge Omar Canseco García CUMBRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunico a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la Contratación del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

**CUMBRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

<b>PÓLIZA</b>	<b>PRIMA NETA</b>	<b>CESIÓN DE COMISIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>DERECHO DE PÓLIZA</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>PRIMA TOTAL</b>
<b>DAÑOS Y AUTOMOVILES</b>	<b>\$761,547.26</b>	<b>\$76,154.72</b>	<b>\$685,392.54</b>	<b>\$9,000.00</b>	<b>\$104,158.88</b>	<b>\$798,551.42</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$798,551.42</b>



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-07, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

La presente acta surge para la empresa: **CUMBRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

El concursante seleccionado para la contratación del servicio de este concurso, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 13:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista.  
Representante de la Subdirección General de Administración.

\_\_\_\_\_

Lic. Célia Nájera Alarcón  
Representante del Área Jurídica.

Por parte de los Proveedores:

Fabiola Sulser López  
SEGUROS ING S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_

Jorge Omar Canseco García  
CUMBRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_